MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2393

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 29/2016 SUSCRITO POR ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA CONTRATISTA: COPESA CONSTRUCCIONES S.A. PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL PÓRTICO EN EL PARQUE INDUSTRIAL MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ", LLAMADO N° 151/2015

Asunción, 21 de diciembre de 2016

VISTO: La presentación realizada por el Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en la que se solicita la aprobación del Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 29/2016 suscrito por este Ministerio y la empresa contratista COPESA CONSTRUCCIONES S.A., para la ejecución de la obra: "Construcción del Pórtico en el parque industrial Mariscal Francisco Solano López"; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 4° inciso i) de la Ley N° 167/1993. "Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley Nº 5 de fecha 27 de marzo de 1991 "Que establece la Estructura Orgánica y Funciones del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones"; que dice: "Representar administrativamente al Ministerio: ordenar gastos; firmar contratos relacionados con asuntos propios de la Cartera; solicitar modificaciones de su presupuesto; legalizar la firma de los funcionarios dependientes o vinculados al Ministerio; autorizar y legalizar nombramientos y remociones del personal; contratar para el Ministerio empresas para servicios de obras y servicios profesionales y técnicos por tiempo y propósitos determinados; administrar los servicios, bienes e ingresos especiales del Ministerio; y autorizar los asuntos legales-judiciales que deben cumplirse en las dependencias del Ministerio".

Que por Resolución Ministerial N° 2.385/2015, se aprobó el Llamado MOPC Nº 151/2015, Licitación Pública Nacional para la ejecución de la obra: "Construcción del Pórtico en el parque industrial Mariscal Francisco Solano López", y se adjudica a favor de la empresa contratista: COPESA CONSTRUCCIONES S.A.,

Que en las Clausulas 22, 23 y 24 de las Condiciones Generales del Contrato S.G. Ministro Nº 29/2016, suscrito por este Ministerio y la empresa contratista, COPESA CONSTRUCCIONES S.A., para la ejecución de la obra: "Construcción del Pórtico en el parque industrial Mariscal Francisco Solano López"; en fecha 02 de marzo de 2016, se establece: 22.1 "Las prórrogas de los plazos de ejecución serán otorgadas en los casos de Fuerza Mayor previstos en estas CGC o en los casos de inclemencias climáticas determinadas en las CEC", 23.1 "Para efectos del presente Contrato, se considerarán como causas de Fuerza Mayor todo acto o acontecimiento imprevisible, irresistible y fuera del control de las partes. Las situaciones que se considerarán como causa de Fuerza Mayor pueden incluir, sin estar restringidas a, catástrofes naturales, incendios, explosiones, guerra, insurrección, movilización huelgas, temblores de tierra y decisiones gubernamentales", 24.1. En caso de inclemencias climáticas que ocasionen una suspensión de los trabajos en el sitio de las obras y estén definidas en las CEC, los plazos de ejecución de las obras se

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

RESOLUCION N° 2393

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 29/2016 SUSCRITO POR ESTE MINISTERIO Y LA EMPRESA CONTRATISTA: COPESA CONSTRUCCIONES S.A. PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL PÓRTICO EN EL PARQUE INDUSTRIAL MARISCAL FRANCISCO SOLANO LÓPEZ", LLAMADO N° 151/2015

prorrogarán por el plazo de duración de dichas inclemencias, conforme al Artículo 62 de la Ley N° 2051/03.

Que la Dirección de Auditoría Interna ha emitido el informe DAT N° 124/2016

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha emitido el Dictamen DAJ N° 2314/2016

Que la Dirección de Obras Públicas ha emitido Informe Técnico

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el Convenio Modificatorio N° 1 al Contrato S.G. Ministro Nº 29/2016 suscrito por este Ministerio y la empresa contratista COPESA CONSTRUCCIONES S.A., para la ejecución de la obra: "Construcción del Pórtico en el parque industrial Mariscal Francisco Solano López".

Art. 2°.- El Convenio Modificatorio Nº 1 modifica el Plazo de Entrega de la Obra, de 240 días que se inicio el día 29/04/2016 con la Orden de Inicio, la fecha de culminación prevista era el día 25/12/2016. Se prorroga en 48 días por causas de Fuerza Mayor, y 10 días por inclemencias climáticas, totalizando 298 días, siendo la nueva fecha de terminación el 21/02/2017. La Vigencia del Contrato es hasta la Recepción Definitiva de la Obra.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador
MOPC

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro